



CONSENTIMIENTO A LA POLÍTICA ANTIDOPAJE MARATÓN MONUMENTAL PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA

- Entiendo que la Organización Maratón Monumental Primer Santiago de América ha organizado la Maratón Monumental Primer Santiago de América a realizarse el 29 de noviembre de 2026, con una ruta certificada por la Asociación Internacional de Maratones y Carreras de Largas Distancias, AIMS por sus siglas en inglés. Comprendo que la organización ha contratado a la Agencia Nacional Antidopaje RD, para que acorde con la Ley 44-23 de Política Nacional Antidopaje promulgada el 07 de agosto de 2023 por el Presidente de la República Dominicana Luis Abinader y las normas antidopaje dominicanas en cumplimiento con la Agencia Mundial Antidopaje (WADA). Autorizo a realizarme exámenes de control de dopaje incluyendo la recolección y análisis de muestras, la gestión de resultados y la resolución de disputas que involucren posibles prácticas antidopaje.
- Entiendo y acepto que registrándome en este evento estoy sujeto a control de dopaje realizados por la Agencia Nacional Antidopaje RD. Acepto que la Organización Maratón Monumental Primer Santiago de América reconocerá y hará cumplir cualquier sanción impuesta en mi contra por la Agencia de Dopaje en República Dominicana, el organismo sancionador o cualquier otro signatario del código que resulte de una violación de las reglas antidopaje aplicables, independientemente de si dicha violación ocurrió durante el Evento
- Acepto que durante el Evento y hasta noventa (90) días después, según sea necesario para las pruebas de seguimiento, estaré sujeto a análisis de sangre y/u orina para cualquier sustancia o método de la Agencia Mundial Antidopaje ("WADA") Lista de Prohibiciones: <http://www.usada.org/prohibited-list/>. Acepto someterme a análisis de orina y/o sangre por parte de la Agencia Nacional Antidopaje RD, inmediatamente después de la notificación de que he sido seleccionado para pruebas de drogas y proporcionar información completa sobre mi paradero a la agencia en caso de que sean necesarias pruebas de seguimiento. Entiendo y acepto que de resultar ganador no recibiré la premiación en metálico correspondiente hasta que la organización reciba los resultados sociales de mi caso.
- Es mi responsabilidad conocer y comprender todas las reglas antidopaje que se me aplican antes de firmar este Consentimiento, incluido el requisito de informar y obtener una Autorización de Uso Terapéutico antes de usar cualquier medicamento que contenga una Sustancia Prohibida o un Método Prohibido. El Código está disponible en línea y se puede encontrar en <https://www.wada-ama.org/en/resources/the-code/world-anti-doping-code>.
- Entiendo que existen sanciones importantes por cualquier infracción de las normas antidopaje y que dichas infracciones pueden establecerse a través de cualquier medio confiable, incluidos, entre otros, pruebas de detección de drogas, admisiones, testimonios de terceros y pruebas circunstanciales. Si se me acusa de una infracción de las normas antidopaje, acepto que mi caso se administrará de acuerdo con el Protocolo de la Agencia Antidopaje RD.
- Yo, en mi nombre, el de mi equipo, mis patrocinadores y todos los que puedan reclamar a través de mí, acepto que el arbitraje es nuestro único y exclusivo recurso legal y medio para abordar cualquier cargo de dopaje, inelegibilidad, pérdida de resultados o cualquier otro problema que surja de cualquier violación de las reglas antidopaje, o cualquier otro asunto que surja en relación con la recolección, transporte y análisis de mi(s) muestra(s), la gestión de resultados o la presentación o comunicación de información sobre pruebas de dopaje o resultados del control de dopaje por parte de la agencia o sus designados.
- Yo, en mi nombre, el de mi equipo, mis patrocinadores y todos los que puedan reclamar a través de mí, por la presente renuncio y libero cualquier otro derecho, recurso, reclamo o causa de acción que involucre a La Agencia Antidopaje RD, La Organización Maratón Monumental Primer Santiago de América, el Organismo Sancionador o cualquier otra parte relacionada con control de dopaje y/o el manejo, análisis y reporte de mi(s) muestra(s) o la administración de cualquier violación potencial o real de las reglas antidopaje. En el caso de que cuestione los resultados del laboratorio o impugne cualquier cargo de la agencia antidopaje de que cometí una violación de las reglas antidopaje y luego se determine que infringí las reglas de la WADA, entiendo y acepto que reembolsaré a la Organización Maratón Monumental por todos y cada uno de los costos asociados con la gestión de resultados de mi caso.